



inumet

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
SOBRE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS**

**ENTREGA : 2 ABR 2018
más info: concurso@inumet.gub.uy**



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) realiza un concurso de fotografía sobre fenómenos atmosféricos, con el fin de promover y generar un mayor acercamiento de la población a las Ciencias de la Atmósfera.

Las fotografías ganadoras se publicarán en el sitio web de Inumet, redes sociales (Instagram y Twitter) y formarán parte del banco de imágenes del Instituto.

El concurso está abierto a todas las personas, sin distinción de edad. Las fotos deberán ser tomadas en territorio uruguayo.

El concurso tendrá dos categorías, según el tipo de fenómeno meteorológico:

Tormentas y fenómenos asociados: tormentas, granizo, precipitaciones, descargas eléctricas, tromba marina, tornado, etcétera.

Fenómenos ópticos atmosféricos: arcoiris, atardeceres rojos, niebla, halo en el sol y la luna, sombras de las nubes reflejadas en el mar y la tierra, espejismos inferiores (cuando el suelo se recalienta por el sol y se forman capas de aire muy caliente que generan un efecto con la luz que distorsiona la imagen que estamos viendo), entre otros.

REQUISITOS

- Las fotografías deberán tener como mínimo un tamaño de 4.000 píxeles del lado más largo, a 72 dpi para participar, pero se solicitará una resolución más alta para las fotografías finalistas. Es decir, las fotografías finalistas deberán tener un tamaño mínimo de 4.000 píxeles de largo, para ser impresas en 300 dpi.
- Todas las fotografías deberán presentarse en formato JPEG, con poca compresión para preservar la calidad de la imagen y enviarse de forma digital al correo concurso@inumet.gub.uy
- Se aceptan tanto las fotografías en blanco y negro como las fotografías en color. Las fotografías no podrán tener marcas de autor. Sin embargo, los archivos deberán estar bien identificados, bajo la siguiente nomenclatura: (Título de foto)_(Autor)_(ubicación)_(fecha).
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco fotografías.
- Los participantes menores de 18 años de edad podrán concursar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. En caso de que resulte elegida la fotografía de un participante menor de 18 años de edad, sin el consentimiento por escrito de sus padres o tutores legales, Inumet se reservará el derecho de rechazar su participación.
- Los participantes deberán obtener la autorización de todas las personas que aparezcan

en las fotografías. Si una foto es elegida ganadora y el concursante no puede proporcionar esa autorización por escrito, Inumet se reservará el derecho de rechazar su participación.

- No pueden participar del concurso funcionarios/as de Inumet, ni familiares directos (padres, hijos, hermanos, esposos o unión libre)

- El uso de material protegido por derechos de autor está prohibido, a menos que el concursante disponga de una autorización escrita para utilizar dicho material. En caso que no se pueda facilitar tal autorización, Inumet rechazará su participación.

- Se informará a todos los ganadores del concurso por correo electrónico. En caso de que el ganador no acuse recibo dentro de los siete días de la notificación, perderá el derecho a toda reclamación y será descalificado.

- El participante conserva los derechos en cuanto a sus fotografías; pero al participar de este concurso, el autor concede a Inumet una licencia para mostrar, distribuir y reproducir sus fotografías, total o parcialmente, así como para crear trabajos derivados de los mismos, en cualquier medio de comunicación existente (publicaciones, sitios web y redes sociales, entre otros) o de creación posterior, con fines de formación, promoción, publicidad, exposición y archivo u otro que se entienda necesario Inumet. Se reconocerá debidamente la autoría del participante en las publicaciones de la fotografía, siempre que sea posible. Las fotografías no se usarán con fines comerciales.

- No serán elegibles fotografías a las que les hayan concedido o adjudicado una mención honorífica en algún otro concurso de fotografía, ni las fotografías que ya se hayan utilizado en publicaciones impresas o en línea (incluidos, entre otros, los carteles, medios de prensa digitales, material publicitario, libros y artículos). No obstante, el participante podrá presentar fotografías que ya haya utilizado en sus espacios personales o sociales, como blogs, Facebook e Instagram.

- Se autorizan ediciones, aplicación de filtros y ligeros ajustes de color, siempre que se mantenga la integridad de la fotografía original.

- Inumet no será responsable ni se le podrán exigir cuentas de: a) cualquier problema, pérdida o deterioro debidos a retrasos y/o fallas en la recepción y el envío de fotografías debido a una interrupción o error de la red, comunicación o sistema de correo; b) cualquier problema, perjuicio o pérdida de cualquier índole ocasionados a un participante, o sus representantes autorizados, que resultasen de su participación en el concurso.

- Inumet se reserva el derecho de cancelar, modificar, suspender o retrasar el concurso en caso de circunstancias imprevistas que se suscitasen. Asimismo, se reserva el derecho de modificar, enmendar, suprimir o ampliar los términos y condiciones del presente concurso sin previo aviso y en todo momento, y los participantes estarán obligados a aceptarlos.

- Toda decisión será definitiva e inapelable





JURADO

Un grupo de expertos en Meteorología harán una selección previa de las fotografías presentadas.

Las fotografías se evaluarán según:

- La calidad técnica, la claridad y la composición.
- La capacidad de captar el fenómeno meteorológico.

INSCRIPCIÓN

Las fotos se entregarán a la siguiente dirección: concurso@inumet.gub.uy

Por dudas y consultas deberán contactarse: concurso@inumet.gub.uy hasta el 20 de febrero de 2018.

PLAZOS

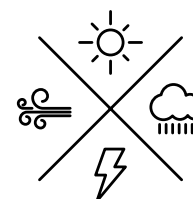
El plazo para la presentación de fotografías es el 2 de abril de 2018. Los resultados se darán a conocer el 3 de mayo de 2018. La decisión será definitiva.

PREMIOS

Se entregarán dos premios por categoría ganadora:

Categoría 1: Primer premio: Cámara de fotos DSRL
Segundo premio: Cámara compacta

Categoría 2: Primer premio: Cámara de fotos DSRL
Segundo premio: Cámara compacta



inumet